

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 18 de Agosto de 2005

N° 17.196

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	COREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO DE MINISTROS

Pág.

M.H.A. y O.P. - S.G.G. N° 1579 del 09/08/05 - A.P.P. Modifica Decretos N° 1178/96; Régimen Escalonario y N° 2489/96; Estructura Salarial Adicional por Antigüedad	4396
---	------

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.H.A. y O.P. N° 255 D del 11/08/05 - Licitación Pública	4399
--	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 599 del 04/07/05 - Acta Acuerdo con la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L. Obra: Refuncionalización Plaza 9 de Julio	4399
S.O.P. N° 603 del 06/07/05 - Documentación técnica de obra: Proyecto Desagües Pluviales; Zona Noroeste, Sudoeste y Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad	4399
S.O.P. N° 638 del 14/07/05 - Legajo técnico de obra: Limpieza de Cauce y Encauzamiento Quebrada Guadacarenda - Salvador Mazza - Dpto. Gral. San Martín	4400
S.O.P. N° 642 del 21/07/05 - Legajo técnico de obra: Refacción y Ampliación Nuevo Hospital El Milagro de esta ciudad	4400
S.O.P. N° 646 del 25/07/05 - Legajo técnico de obra: Instalación de Calefacción y Agua Caliente para el Hospital de la Localidad de San Antonio de los Cobres	4400
S.O.P. N° 652 del 26/07/05 - Documentación técnica de obra: Ampliación y Refuncionalización del Hospital de Rivadavia Banda Sur	4400
S.O.P. N° 656 del 26/07/05 - Legajo técnico de obra: Refacción y Ampliación de Baños Colegio N° 5060 - El Bordo - Dpto. General Güemes	4401
S.O.P. N° 657 del 26/07/05 - Legajo técnico de obra: Ampliación Baños Colegio N° 5060 Anexo - El Bordo - Dpto. General Güemes	4401
S.O.P. N° 660 del 26/07/05 - Proceso selectivo de obra: Ampliación Red Cloacal - Barrio San Silvestre de esta ciudad	4401
S.O.P. N° 668 del 28/07/05 - Legajo técnico de obra: Ampliación Red Cloacal Colonia Mi Hogar - Cerrillos	4402
S.O.P. N° 674 del 28/07/05 - Concurso de Precios	4402

RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

N° 1757 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 4824	4402
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1745 - Ministerio de la Producción y el Empleo Salta - Licitación Pública N° 160/05	4403
N° 1546 - U.N.Sa. N° 04/05	4403
N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05	4404

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 1734 - Dirección de Vialidad de Salta N° 52/05 4404

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1668 - Sr. Eduardo Genaro Llañes - Expte. N° 34-1.600/01 4405

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 1692 - Se.M.A.De.S. Conta, Walter Mario S.R.L. - Expte. N° 119-10.058/05 4405

CITACION ADMINISTRATIVAN° 1696 - A.F.I.P. Dirección Gral. de Aduanas - Aduana de Pocitos
Derechoshabientes de Adolfo Nilo Ibáñez 4405**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 1758 - Padilla, Alberto Francisco - Expte. N° EC2 N° 16.542/04 4406

N° 1756 - Gómez, Victorio de Jesús - Expte. N° EC 2-16.239/4 4406

N° 1755 - Herrera, Mercedes - Expte. N° 104.109/04 4406

N° 1753 - Silva, Belisario - Expte. N° 1-130.716/05 4406

N° 1752 - Barrera, Regino Narciso - Expte. N° 14.757/05 4406

N° 1751 - Perea, Félix - Expte. N° 14.641/04 4407

N° 1750 - Martín Serafin Gómez - Expte. N° 130.917/05 4407

N° 1749 - Perea, Martina Sofía - Expte. N° 14.631/04 4407

N° 1748 - Banzer y García, Orlando - Expte. N° 14.715/05 4407

N° 1747 - Luis Fernando de Avila Lara - Expte. N° 13.531/03 4407

N° 1737 - Gómez, Laura Enriqueta; Del Corro, Carlos Augusto Toribio - Expte. N° 105.971/04 4408

N° 1733 - Cuellar, Felipa - Barca, Atilio - Expte. N° 72.719/03 4408

N° 1727 - Tapia, Víctor Oscar - Expte. N° 108.025/04 4408

N° 1724 - Liendro, Jorge Tomás - Expte. N° 1-102.025/04 4408

N° 1721 - Vicente, Manuel - Expte. N° 3.117/04 4408

N° 1713 - Cisneros, Félix Alberto - Expte. N° 109.932/04 4409

N° 1711 - López, Victorio Cruz y Gutiérrez, Petrona Alicia - Expte. N° 129.552/05 4409

N° 1710 - Velázquez, Hugo Oscar - Expte. N° 26.141/01 4409

N° 1708 - Barrios, Juan Carlos - Expte. N° 108.069/04 4409

N° 1705 - Escabuse, Antonina Eulalia y Conta, Silvestre - Expte. N° 003.114/04 4409

N° 1703 - Vitancor, María Ester - Expte. N° 003.974/05 4409

N° 1702 - Borja, Santiago Antonio y/o Antonio Borja y Nieva, Ambrosía Eufemia
y/o Ambrosía Nieva y/o Abrosía Nieva - Expte. N° 002.429/03 4410

N° 1701 - Infante, Ederico del Jesús y Ludueña, Lidia Zoraida - Expte. N° 003.990/05 4410

N° 1700 - Benitez, Juan Alberto - Expte. N° EC 1-43.821/04 4410

N° 1695 - Mezanza, Felisa - Expte. N° 110.268/04 4410

N° 1691 - Soto, Leonor Anselma - Expte. N° 120.253/05 4410

N° 1689 - Meregildo Ardiles - Expte. N° 54.520/02 4411

N° 1686 - Peñalva, Rodolfo Lisardo - Expte. N° 112.377/04 4411

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 1742 - Guadalupe I - Expte. N° 17.694	4411
N° 1542 - Lagunilla - Expte. N° 17.528	4411

REMATES JUDICIALES

N° 1744 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° 741/04	4412
N° 1738 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 1-067/01	4412
N° 1736 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° C-59.406/00	4413
N° 1732 - Por Ramón Lazarte - Juicio Expte. N° 2.876/00	4413
N° 1715 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° C-37.782/99	4414
N° 1643 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 03.726/01	4414

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1675 - Alfonso, Héctor Omar - Expte. N° 131.482/5	4415
N° 1656 - Villazón S.R.L. - Expte. N° 129.271/05	4415

POSESION VEINTEÑAL

N° 1706 - Juárez, Paula Esther vs. Alurralde de Zapata, Juana - Expte. N° 003.963/05	4415
N° 1704 - García, Ignacio Purificación vs. Alurralde de Zapata, Juana - Expte. N° 003.970/05	4416

EDICTOS JUDICIALES

N° 1728 - Amado Esper S.A.C.I. y Otros - Expte. N° 88.490/04	4416
N° 1697 - Víctor Hugo Juárez Ortiz - Expte. N° 108.290/04	4416

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 1719 - Gladys Osán de Petró	4416
--------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 1754 - Los Dos Ríos S.A.	4417
N° 1743 - Centro de Servicios La Rosario S.R.L.	4417
N° 1731 - Baviera S.R.L.	4417

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 1729 - Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 17/09/05	4418
--	------

ASAMBLEAS

N° 1746 - Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rosario de La Frontera, para el día 14/09/05	4418
N° 1741 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Dionisio Alemán, para el día 21/08/05	4419

Pág.

N° 1740 - Círculo de Legisladores de la Pcia. de Salta, para el día 29/10/05	4419
N° 1739 - Federación Salteña de Pelota, para el día 26/08/05	4420
N° 1735 - Ce.Pla.Fa.N., para el día 08/09/05	4420

RECAUDACION

N° 1759 - Del día 17/08/05	4420
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO DE MINISTROS

Salta, 9 de Agosto de 2005

DECRETO N° 1579

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Acta Acuerdo celebrada en la Ciudad de Salta - Capital, a el 20 de Julio de 2005 y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.563/05, dictado en fecha 9 de Agosto de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida Acta se reflejan las coincidencias a las que se arribó en la marco de las conversaciones desarrolladas en la Mesa de Concertación Gremial creada por Decreto N° 1443/05;

Que, a fin de lograr un sistema adecuado que permita incentivar la permanencia y la carrera administrativa, los participantes de la Mesa de Concertación, han coincidido en reconocer que el ítem antigüedad debe compensar cualquier reconocimiento que por el mismo criterio establezcan las grillas actuales, sean adicionales fijos, permanencia y/o niveles;

Que es decisión del Gobierno de la Provincia incorporar, a partir del día 01 de julio de 2005, el ítem antigüedad en los haberes de los empleados públicos, para lo cual se han tenido en consideración diversos análisis referidos a las circunstancias que en su momento dieron fundamento a la supresión de la bonificación por antigüedad y la modificación de tales circunstancias repre-

sentadas por la nueva realidad que significa el incremento del costo de vida;

Que en tal sentido, el Gobierno de la Provincia considera que en las actuales circunstancias resulta posible el establecimiento del referido concepto en tanto el País atraviesa un período inflacionario que justifica el aumento progresivo del salario en base a la permanencia y la carrera administrativa, estimándose pertinente fijar en 30 años el máximo de antigüedad computable;

Que en concordancia con tal criterio de justificación el Gobierno dejó expresado en las conversaciones de la Mesa de Concertación que, en el supuesto de que en futuros ejercicios presupuestarios no se verificase un aumento de los recursos mínimos que permitan cubrir el incremento proporcional derivado del ítem antigüedad, éste se mantendrá como adicional fijo en relación al anterior período anual inmediato, lo que resulta compatible con una correcta administración del Estado;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.563/05, instrumento con jerarquía de ley, se ha facultado a los Poderes del Estado a instaurar, con vigencia a partir del 1° de Julio de 2005, un adicional remunerativo, no bonificable, en concepto de antigüedad, en base a los servicios no simultáneos, cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos o entidades pertenecientes al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, quedando facultados expresamente a establecer las respectivas reglamentaciones que fijarán los parámetros de liquidación particularizados según las condiciones que se establezcan para cada organismo y determinando también expresamente dicho Decreto de Necesidad y Urgencia que el adicional por antigüedad sustituirá por asimilación el adicional fijo al que se refiere el art. 2° de la Ley N° 6929 y también cualquier otro reconoci-

miento que, recompensando permanencia y/o niveles relacionados con pautas temporales, se encuentren establecidos en las grillas salariales.

Que será en consecuencia necesario que cada Poder determine las modalidades de dicho adicional, por lo cual han de tenerse presente también las particularidades de los diversos entes y organismos;

Que se realizaron las previsiones presupuestarias para hacer frente a la incorporación de este reconocimiento;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase a las diferentes estructuras salariales de los organismos de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, el concepto remunerativo y no bonificable de "antigüedad", que sustituirá por asimilación el adicional fijo que establecía el art. 2° de la Ley N° 6929 y también cualquier otro reconocimiento que, recompensando permanencia y/o niveles relacionados con pautas temporales, se encuentren establecidos en las grillas salariales, aún cuando se hubieren incorporado al sueldo básico, y con el alcance y las particularidades definidas en el Anexo del presente, a partir del día 1° de julio de 2005.

Art. 2° - Modifícase el artículo 16 del Decreto N° 1178/96, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 16° - La ubicación escalafonaria a la que se incorporan los agentes públicos por el presente, se efectuará en el nivel único, ubicándose por agrupamiento y subgrupo correspondiente.

Los cambios que se produzcan en la ubicación escalafonaria, agrupamiento y subgrupo, se efectuarán automáticamente a partir del momento que el agente acredite el nivel de estudios requeridos para acceder a un Agrupamiento o Subgrupo de mayor exigencia de capacitación, acorde con la función que desempeñe."

Art. 3° - Modifícase parcialmente el Anexo del Decreto 2489/86, eliminándose en el cuadro de Sueldos Básicos - Administración Central el contenido íntegro de las columnas correspondientes a los niveles 1 a 6, ambas inclusive, sustituyéndose tales columnas por una sola que, con el título de "Básico" será la que se aprueba

como estructura salarial del Escalafón General en el Anexo del presente.

Art. 4° - El adicional por antigüedad, tendrá las características y efectos previstos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.563/05, y se calculará sobre el básico que, para cada caso, se determina en el Anexo del presente, compensable por sustitución de todos los conceptos previstos en el art. 2° del mencionado Decreto de Necesidad y Urgencia.

Art. 5° - Efectúense las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°.

Art. 6° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, al Ministerio Público y a la Auditoría General de la Provincia, a emitir sus pertinentes reglamentaciones internas en términos similares y coherentes con el presente.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Brizuela - Camacho -
Altube - Díaz Legaspe - Medina**

Anexo

Alcance:

- Agentes de planta permanente, en sus cargos de planta permanente.
- Designados "sin estabilidad" en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 y equivalentes.
- Designados con carácter temporario.

Para el personal del escalafón Docente, regirá lo dispuesto por el Decreto N° 735/05, sustituyéndose la denominación del concepto "permanencia", que pasará a denominarse "antigüedad", aplicándose asimismo las compensaciones por sustitución referidas en el art. 2° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.563/05.

Para los agentes pertenecientes a los escalafones Policial y de Servicio Penitenciario, regirá lo dispuesto por la Resolución N° 128/05, sustituyéndose la denominación del adicional allí establecido, que pasará a llamarse "antigüedad".

Exclúyese el monto resultante de la aplicación del presente, del cómputo previsto para los topes establecidos por Decreto N° 464/00 y Decreto N° 696/00.

La antigüedad a reconocer para el pago de este ítem, deberá estar previamente acreditada en el legajo personal del agente.

Escalafón General:

(Alcanza a todos aquellos agentes de planta permanente del Escalafón General del Decreto N° 1178/96; artículo 30 del citado decreto y temporarios cuyas designaciones hayan sido efectuadas con referencia a parámetros del Escalafón General – Incluye administrativos y ordenanzas de establecimientos educacionales pertenecientes al Escalafón General).

Estructura Salarial:

Agrupamiento	Subgrupo	Básico
Profesional Universitario	1	450
Profesional Universitario	2	530
Técnico	1	310
Técnico	2	350
Técnico	3	410
Administrativo	1	280
Administrativo	2	320
Administrativo	3	380
Mantenim. y Serv. Grales.	1	270
Mantenim. y Serv. Grales.	2	310

Las equivalencias remunerativas de designaciones "sin estabilidad" (art. 30 Decreto 1178/96) o temporarias previstas en los instrumentos de designación, deberán adecuarse a la estructura salarial detallada precedentemente, incorporándose, como una suma fija de equiparación, similar al sistema previsto en art. 4° Decreto N° 2489/96, con respecto a las remuneraciones correspondientes al mes de Junio de 2005, en caso de que la nueva remuneración total, incluido el ítem antigüedad, resultare menor que esta última.

En el caso de los agentes de planta permanente que cuenten con la suma fija de equiparación del artículo 4° del Decreto N° 2489/96, o equivalente, ésta variará como consecuencia de la percepción por antigüedad.

Para el caso de agentes de planta permanente, cuya remuneración en sus cargos de planta permanente, por situaciones especiales, sea diferente a la prevista en el Escalafón General, deberá aplicárseles, en primer lugar, la ubicación escalafonaria del Escalafón General que les corresponda por su situación de revista y establecerse, en segundo lugar, como suma fija de equiparación en los términos del art. 4° del Decreto N° 2489/96, la diferen-

cia hasta completar la remuneración mayor que le corresponda por la referida situación especial.

Escalafón Salud Pública:

Estructura Salarial:

Agrupamiento	Subgrupo	Básico
Profesional Universitario	1	450
Profesional Universitario	2	530
Enfermería	1	330
Enfermería	2	390
Enfermería	3	450
Técnico	1	310
Técnico	2	350
Técnico	3	410
Administrativo	1	280
Administrativo	2	320
Administrativo	3	380
Manenim. y Serv. Grales.	1	270
Manenim. y Serv. Grales.	2	310
Manenim. y Serv. Grales.	3	370

Escalafón Vial:

La base de cálculo a aplicar para el adicional previsto en el presente, será:

- Para aquellos que revisten de Clase 01 a Clase 11 se tomará el Básico de Clase 12;

- Para aquellos que revisten desde la Clase 12 en adelante, se tomará el básico de la clase de revista.

Escalafón de Seguros

Sólo a los efectos del cálculo para el adicional previsto en el presente decreto, se tomará como base única para todo el personal del Instituto Provincial de Salud de Salta, la suma de pesos quinientos cincuenta.

IPV:

La base de cálculo a aplicar para el adicional previsto en el presente, será la que le corresponda a cada agente con respecto a su ubicación escalafonaria de planta permanente, correspondiente al Escalafón General del Decreto N° 1178/96.

Entes Reguladores y Empresas del Estado:

La base de cálculo a aplicar para el adicional previsto en el presente, será la que le corresponda a cada agente por equivalencia a la prevista en el Escalafón del Decreto N° 1178/96.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 255 D - 11/08/2005 - Expediente N° 125-8.530/05

Artículo 1° - Autorizar al Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción y Ampliación Nuevo Hospital El Milagro - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 21.584.199,96, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de dieciocho (18) meses, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, cuyo legajo técnico fuera aprobado por Resolución SOP N° 642/05.

Art. 2° - Estar a la imputación consignada en el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 642/05.

David

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 599 - 04/07/2005 - Expediente N° 125-6.166/05 Cde. 10)

Artículo 1° - Aprobar el Acta Acuerdo celebrada entre la Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L., relacionada a la modificación del monto contractual de la obra "Refuncionalización Plaza 9 de Julio Adoquinado Sector Calle Caseros y Ampliación de Vereda - Provisión de Mano de Obra y Materiales - Provincia de Salta", adjudicada por Resolución Ministerial N° 7-D/05, estableciendo un nuevo valor del contrato al día mes de enero/05 en \$ 937.740,30, siendo la suma a reconocer a la Contratista por dicha redeterminación la suma de \$ 66.455,33, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L. deberá presentar nueva póliza de caución de garantía de contrato por la diferencia que surja con motivo de la celebración de la mencionada Acta Acuerdo.

Art. 3° - En virtud a tal acuerdo, la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L. hace expresa renuncia a todo reclamo con relación a la obra en cuestión con motivo de su renegociación, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucro cesantes, indemnizaciones, intereses, etc.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092470120129 - Financiamiento 100 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 603 - 06/07/2005 - Expediente Nro. 125-7.708/05

Artículo 1° - Aprobar la documentación presentada por la Dirección General Plan Comunitaria Mis Barrios, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas para la obra: "Proyecto de Desagües Pluviales de la Zona Noroeste, Sudoeste y Barrio Tres Cerritos de la Ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato respectivo y el proceso selectivo llevado a cabo para la adjudicación de la misma.

Art. 2° - Aprobar la contratación de una empresa con consultor especialista para la realización de la obra citada con encuadre en los artículos 70 y 13, inc. h) de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicándose la ejecución de la misma a la empresa Daniel Madeo Construcciones, que designa al Ing. Juan Enrique Peretti como Representante Técnico Especialista, por ser conveniente a los intereses de la Provincia según los requerimientos técnicos de la obra, idoneidad, precio, etc.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Consultoría (por la modalidad de Locación de Obra), con la citada empresa, por un monto de \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil), en concepto de gastos y honorarios y con un

plazo de ejecución de obra de sesenta días corridos a partir de la firma del mencionado contrato.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: Financiamiento 206 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 357 - Curso de Acción 092450120124 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 638 - 14/07/2005 - Expediente N° 125-2.663/05 Cde. 2)

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Limpieza de Cauce y Encauzamiento Quebrada Guadacarenda - Salvador Mazza - Departamento General San Martín", con un Presupuesto Oficial de Pesos Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con Once Centavos (\$ 14.248,11).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Salvador Mazza la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con Once Centavos (\$ 14.248,11), en un plazo de 15 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Proyecto 358 - Curso de Acción 092160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 642 - 21/07/2005 - Expediente N° 125-8.530/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Oscar Redondo, en virtud a la adjudicación dispuesta mediante Resolución SOP N° 587/05, y especialista para las instalaciones especiales, siguiendo el diseño arquitectónico establecido por el Programa de

Preservación Arquitectónico y Urbano de Salta y la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra "Refacción y ampliación Nuevo Hospital El Milagro - Salta - capital", con un presupuesto oficial de Pesos Veintiún Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve con Noventa y Seis Centavos (\$ 21.584.199,96), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de dieciocho (18) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida presupuestaria consignada en la Ley N° 7334 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución S.O.P. N° 646 - 25/07/2005 - Expediente N° 189-416/04, 189-399/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la Obra "Instalación de Calefacción y Servicio de Agua Caliente para el Hospital Dr. Nicolás C. Pagano XXIX - Localidad de San Antonio de Los Cobres Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta con Quince Centavos (\$ 159.530,15), en un plazo de ciento veinte (120) días y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6838 y decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 292 - Curso de Acción 081310100111 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 652 - 21/07/2005 - Expediente N° 121-99.594/05

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para

la ejecución de la obra denominada "Ampliación y Refuncionalización Hospital de Rivadavia Banda Sur - Segunda Etapa - Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de pesos Quinientos Cuarenta y nueve Mil Novecientos Siete con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 549.907,84).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Siete con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 549.907,84), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 291 - Curso de Acción 081310100106 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 656 - 26/07/2005 - Expediente N° 125-8.440/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Refacción y Ampliación Baños Colegio N° 5060 - El Bordo - Departamento General Güemes", con un presupuesto oficial de pesos Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 31.993,59).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de El Bordo la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 31.993,59), en un plazo de 30 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 278 - Curso de Acción 071340040109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 657 - 26/07/2005 - Expediente N° 125-8.441/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Ampliación Baños Colegio N° 5060 Anexo - El Bordo - Departamento General Güemes", con un Presupuesto Oficial de Pesos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Tres con Treinta y Siete Centavos (\$ 16.143,37).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de El Bordo la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Tres con Treinta y Siete Centavos (\$ 16.143,37), en un plazo de 30 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 278 - Curso de Acción 071340040109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 660 - 26/07/2005 - Expediente N° 125-6.734/05 Orig. y Cden. 1, 2, 3, 4 (copia), 5, 6, 7 y 8

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el día 30 de Marzo del 2005 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 156/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Red Cloacal Barrio San Silvestre - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 265.976,30.-

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de y su decreto reglamentario, adjudicar a la Em-

presa CONEVIAT S.R.L., con domicilio en Olegario Andrade N° 985 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Dociientos Dieciocho Mil Once con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 218.011,68) I.V.A. incluido, mes base Diciembre del 2004, en un plazo de noventa (90) días, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este acto licitatorio.

Art. 3° - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta en el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 156/05.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 668 - 28/07/2005 - Expediente N° 125-8.243/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Ampliación Red Cloacal Colonia Mi Hogar - Cerrillos - Departamento Cerrillos", con un Presupuesto Oficial de Pesos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con Noventa y Tres Centavos (\$ 77.878,93).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Cerrillos la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Setenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con Noventa y Tres Centavos (\$ 77.878,93), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 358 - Curso de Acción 092160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 674 - 28/07/2005 - Expediente N° 125-7.267/05 Cde. 1) y Cde. 2 Copia

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 32 realizado por el Area Licitaciones de esta Secretaría el 15 de julio de 2005, en virtud a la autorización dada mediante Resolución SOP N° 452/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Sistema de Aire Acondicionado P.B. - 1°, 2° y 3° Piso - Casa de Salta - Capital Federal", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos con Noventa y Ocho Centavos (\$ 177.552,98).

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa ACCLIMATARE S.R.L., con domicilio legal en calle Juan Martín Leguizamón N° 1720 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta con Once Centavos (\$ 176.460,11) IVA incluido, que representa una disminución del 0,62% respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 30 días corridos por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios de referencia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 358 - Curso de Acción 092160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 599, 638, 652, 656, 657, 668, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

O.P. N° 1.757

R. s/c N° 11.495

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Julio de 2005

RESOLUCION N° 4824

VISTO:

La Resolución Instructiva N° 4766/05 de Normas Prácticas para el Procedimiento Sumario y siendo necesario completar su objetivo, y;

CONSIDERANDO:

Que en igual sentido a la Disposición referida, corresponde ir ajustando y completando las normas prácticas, en el marco del Procedimiento Sumario, en la medida que sean necesarias. Así es que al advertirse la Normativa Procedimental de Reforma referidas al Procedimiento Sumario, no surge la previsión "del Modo de asegurar durante la Preparación de la Acusación, aquellas pruebas que tengan el riesgo de perderse e indisponerse", para el proceso y en la etapa del Plenario. Siendo esa actividad imprescindible y de estricta vinculación al Precepto Constitucional del Debido Proceso Legal, corresponde entonces, fijar las pautas para ello, al Titular del Ministerio Público Fiscal, disponiendo que los Sres. Fiscales Correccionales procedan a requerir del Juzgado de Garantías en Turno, la preservación o la introducción de aquella prueba, mediante la producción anticipada en el proceso, de la prueba irreproducible o no, sujeta a cualquier riesgo de perderse en el proceso, mediante su producción anticipada en la etapa de la preparación de la acusación, desde ocurrido el hecho durante la realización del Acta Unica, hasta el Requerimiento de Juicio del Fiscal en las causas que les toque intervenir.

Por todo ello, normas legales vigentes y lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 7328,

El Procurador General de la Provincia**DISPONE**

1. Disponer que los Sres. Fiscales Correccionales procedan a requerir del Juzgado de Garantías en Turno, en calidad de anticipo y aseguramiento de prueba, la Introducción o Preservación de la Producción de aquella prueba reproducible e irreproducible que haga al caso o la causa que está dirigiendo, desde el trámite del Acta Unica hasta el requerimiento de juicio, cuando haya peligro de desaparición.

2. Publíquese en el Boletín Oficial.
3. Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador Gral. de la Provincia

Alejandro A. Saravia
Fiscal de Corte

Dr. Angel Adolfo Jerez
Fiscal ante la Corte

Dr. Oscar Arturo Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho

Sin Cargo

e) 18/08/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.745

F. v/c N° 10.555

Provincia de Salta**Ministerio de la Producción y el Empleo****Instituto Provincial de Vivienda****Iniciativa Privada****Licitación Pública N° 160/05**

Obra: Construcción de Centro Comercial y Area de Servicio para el Poder Judicial - Proyecto de Iniciativa Privada - Expte. N° C 68-069.940/05

Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses para la Playa de Estacionamiento - 8 (ocho) meses para el edificio del Centro Comercial.

Precio del Pliego: \$ 13.000,00 (pesos trece mil).

Consulta de Pliego: Instituto Provincial de Vivienda - Avda. Belgrano N° 1349 - Ciudad de Salta - Salta.

Venta de Pliegos: Desde el día 18/08/05 hasta las 12 hs. del día 01/09/05 en el Instituto Provincial de Vivienda - Avda. Belgrano N° 1349 - Ciudad de Salta - Salta.

Presentación y Apertura: El día 06 de Setiembre de 2005 a 9,00 hs. en dependencias del Instituto Provincial de Vivienda - Avda. Belgrano N° 1349 - Ciudad de Salta - Salta.

Dra. Viviana Sanso Baldi
Gerente Area Juridica

Ministerio de la Producción y el Empleo

Imp. \$ 75,00

e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.546

F. v/c N° 10.542

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Buenos Aires 177

Salta

Licitación Pública N° 04/05

Expediente N°: 18.080/05

Objeto: Obra N° 052/07 – Facultad de Ingeniería – Ampliación Planta Piloto II

Consulta de Pliego: A partir del 4 de agosto de 2005 a: 11:00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Consultas, venta de pliegos: Direcc. Gral. de Obras y Servicios de la U.N.Sa. Direcc. De Estudios y Proyectos Ava. Bolivia 5150 – Salta (Capital). En horario de 8:00 a 13:00. consultas@obras.unsa.edu.ar

Apertura de Propuestas: 6 de Setiembre de 2005 a: 11:00 hrs.

Dirección General de Administración de la U.N.Sa.

Buenos Aires N° 177 – Salta (Capital).

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 18/08/2005

O.P. N° 1.433 F. v/c N° 10.536

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 03/05

Expediente N° 18.120/05

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud – Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Universidad Nacional de Salta – Avda. Bolivia 5.150 – Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 28/07 al 18/08/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.734 F. N° 160.865

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 52/2.005 para la adquisición de “Materiales para Señalización Horizontal en Arroyo Cabeza de Vaca y Rutas Varias en Regiones Oeste, Centro y Norte”.-

Presupuesto Oficial: \$ 410.530,00

Expediente: N° 33 - 180.321 y Agreg. N° 33-179.979.-

Apertura: 25 de Agosto del 2.005 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) / Salta - TE (0387) 431 - 0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432 - 1410

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-08-2.005 inclusive.

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 18/08/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.668

F. N° 160.772

Ref. Expte. N° 34-1.600/01

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eduardo Genaro Llañes (D.N.I. N° 7.236.391), propietario del inmueble rural identificado como Matrícula N° 1003 ubicado en la localidad "Metán Viejo" del Dpto. Metán, gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente una superficie de 1,0000 ha. con aguas a derivar de la margen derecha del Río Metán en una dotación de 0,525 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Julio de 2.005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 19/08/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.692

F. N° 160.804

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social del Proyecto "Construcción del Gasoducto de la Puna Salteña, Provincia de Salta", Expte. 119-10.058/05 - Cde. 1, solicitado por la Firma "Conta Walter Mario SRL. Obras y

Servicios", de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Objeto: Impacto Ambiental y Social del Proyecto: "Construcción del Gasoducto de la Puna Salteña, Provincia de Salta"

Fecha y Hora: 29 de Agosto de 2.005 a las 11.00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Localidad de San Antonio de los Cobres, calle Belgrano N° 1.

Localidad: San Antonio de los Cobres.

Plazo para ser parte y Consulta de Expedientes: Del 16 al 25 de Agosto de 2.005.

Lugar de Presentaciones y Consulta de Expedientes: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Ricardo Barbarán

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/08/2005

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1.696

F. v/c N° 10.553

**A.F.I.P. - Dirección General de Aduanas
Aduana de Pocitos**

La División Aduana de Pocitos cita por diez (10) días a los derechohabientes del agente fallecido Adolfo Nilo Ibañez (D.N.I. N° 13.661.220), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 142 de la Convención Colectiva de Trabajo 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida 9 de Julio N° 150, Profesor Salvador Mazza (Salta). Nota: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos. Prof. Salvador Mazza, 11 de Agosto de 2005.

Adolfo César Martínez
Administrador Aduana de Pocitos

Laura Subelza Abalia
Jefe (I.) Oficina A
AFIP - DGA Pocitos

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/08/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.758

F. N° 160.894

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Padilla, Alberto Francisco (Causante) Sucesorio - Expte. EC2 n° 16.542/04", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 27 de 2.002. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.756

F. N° 160.893

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Marcela Fernández, en los autos caratulados: "Gómez, Victorio de Jesús (Causante) Sucesorio" - Expte. N° EC 2-16.239/4, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos, o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 27 de 2.005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.755

F. N° 160.892

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1°

Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Herrera, Mercedes - Sucesorio", Expte. N° 104.109/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de Diciembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.753

R. s/c N° 11.494

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados: "Silva, Belisario - Sucesorio", Expte. N° 1-130.716/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de Tres Días en los diario Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 11 de agosto de 2.005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.752

R. s/c N° 11.493

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barreira, Regino Narciso"; Expediente Número Catorce Mil Setecientos Cincuenta y Siete Barra Dos Mil Cinco, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero

ros o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, 3 de agosto de 2.005. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Sin Cargo e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.751 R. s/c N° 11.492

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Perea, Félix"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Uno Barra Dos Mil Cuatro, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Agosto 02 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.750 F. N° 160.887

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nom. Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Martín Serafin Gómez s/Sucesorio", Expte. N° 130.917/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 30 de junio de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.749 R. s/c N° 11.491

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Perea, Martina Sofia"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Treinta y Uno Barra Dos Mil Cuatro, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Agosto 02 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.748 R. s/c N° 11.490

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano y en el Expte. N° 14.715/05 caratulados: "Banzer, Lilian de los Angeles s/Sucesorio de Banzer y García, Orlando", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Agosto 08 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.747 R. s/c N° 11.489

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 13.531/03 caratulados: "Bootz, Haydée Mery s/

Sucesorio de Luis Fernando de Avila Lara”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Julio 29 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.737 F. N° 160.874

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: Gómez, Laura Enriqueta; Del Corro, Carlos Augusto Toribio - Sucesorio, Expte. Nro. 105.971/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de agosto de 2005. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.733 F. N° 160.867

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados “Barca, Atilio, Cuellar, Felipa por Sucesorio” Expte. N° 72.719/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.C. y C.). Salta, 10 de Agosto de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 22/08/2005

O.P. N° 1.727 F. N° 160.852

Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados “Tapia, Víctor Oscar s/Sucesorio” Expte. 108.025/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos los bienes de la Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Junio de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.724 R. s/c N° 11.487

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados: “Liendro, Jorge Tomás - Sucesorio”, Expte. N° 1 - 102.025/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 2 de Junio de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.721 F. N° 160.846

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Sucesorio de Vicente, Manuel, Expte. N° 3.117/04”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Agosto de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.713

F. N° 160.839

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra en los autos caratulados "Cisneros, Félix Alberto - s/Sucesorio", Expte. N° 109.932/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 03 de Agosto de 2.005. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.711

F. N° 160.829

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 5° Nom., Secretaría de la Dra. María A. Gauffin, en los autos caratulados: "López, Victorio Cruz y Gutiérrez, Petrona Alicia – Sucesorio", Expte. N° 129.522/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos en Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.710

F. N° 160.819

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Velázquez, Hugo Oscar – Sucesorio – Expte. N° 26.141/01", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

bimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación 3 (tres) días. Salta, 9 de Agosto de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.708

F. N° 160.827

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Barrios, Juan Carlos – Sucesorio" Expte. N° 108.069/04, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Carlos Alberto Saravia, Juez. Salta, 06 de Junio de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.705

R. s/c N° 11.485

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Escabuse, Antonina Eulalia y a fs. 14 ac. Suc. Conta, Silvestre", Expte. N° 003114/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 22 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.703

R. s/c N° 11.483

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Vitancor, María Ester",

Expte. N° 003974/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.702 R. s/c N° 11.482

Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Borja, Santiago Antonio y/o Antonio Borja y Nieva, Ambrosía Eufemia y/o Ambrosía Nieva y/o Abrosía Nieva", Expte. N° 002429/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.701 R. s/c N° 11.481

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Infante, Ederico del Jesús y Ludueña, Lidia Zoraida", Expte. N° 003990/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Junio de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.700

F. N° 160.815

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Interina de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados: "Benítez, Juan Alberto Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° EC1-43.821/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Agosto del 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.695

F. N° 160.806

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (I.), en los autos caratulados: "Mezanza, Felisa s/Sucesorio" Expte. N° 110.268/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 08 de Julio de 2005. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.691

R. s/c N° 11.480

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos: "Soto, Leonor Anselma – Sucesorio" Expediente 120.253/05 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos

ros o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 28 de Junio de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 16 al 18/08/2005

Ö.P. N° 1.689 F. N° 160.798

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Meregildo Ardiles – Sucesorio" Expte. N° 54.520/02 ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Julio 05 de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.686 F. N° 160.793

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Peñalva, Rodolfo Lisardo – Sucesorio", Expte. N° 112.377/04, declárese abierto el Juicio Sucesorio de: "Peñalva, Rodolfo Lisardo por Sucesorio", Cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/08/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.742 F. N° 160.883

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que La Milagrosa S.A. ha solicitado la Renovación Cantera de áridos, denominada: Guadalupe I, que tramita mediante Expte. N° 17.694, ubicada en el Departamento Cerrillos, lugar Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.231.243.46	3.551.771.07
2	7.231.044.12	3.552.248.18
3	7.230.744.73	3.552.026.67
4	7.231.001.24	3.551.615.89

Superficie libre: 16 Has., 3.151 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18 y 26/08 y 07/09/2005

O.P. N° 1.542 F. N° 160.588

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M Ley 7141/01 que Mocovi S.R.L., ha solicitado la Renovación Cantera de Aridos, denominada: Lagunilla, que tramita mediante Expte. N° 17.528, ubicada en el Departamento Capital, lugar lagunilla, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Postgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.267.249.3100	3.572.159.6800
2	7.267.049.3100	3.572.159.6800
3	7.267.049.3100	3.571.659.6800
4	7.267.249.3100	3.571.659.6800

Superficie libre: 10 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 18/08/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1.744

F. Nº 160.885

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE****Local Comercial en Galería Mitre
Calle Mitre Nº 274**

Remate: El día 22 de Agosto hs. 19,00 en España Nº 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros.

Matrícula Nº: 65282 - Secc. B - Manz. 86 - Parc. 21 - U.F. 11, Dpto. Capital.

Base: \$ 1.416,23

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Nicolás Russo D.N.I. 28.261.747 en calidad de locatario sin contrato firmado de locación.

Descripción del Inmueble: Se trata de un local comercial de 3 x 3,50 m. ubicado en Galería Mitre, local 29, el mismo tiene un depósito en la parte superior, al que se accede por una escalera, tiene un pequeño armario debajo de la escalera mencionada, el local esta todo vidriado hacia su frente, y posee luz eléctrica. Las medidas son aproximadas (ver descripción del inmueble).

Descripción del Inmueble:

Políg.: 00-11 - Superficie Cub. y total: 10,63 m2

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal Nº 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Alejandra Roxana Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/Lemos, Rosana Beatriz s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 741/04, B.D. 751/40846/02/2004. Se deja constancia de la deuda de: \$ 24,37 de fs. 26 y 27 Aguas de Salta, y de \$ 2.034,93 de fs. 28 de la Dir. Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta, las cual se encuentra sujeta a ajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-154132052.

Imp. \$ 30,00

e) 18 y 19/08/2005

O.P. Nº 1.738

F. Nº 160.877

Banco de la Nación Argentina**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Dos importantes inmuebles en forma
conjunta en Cerrillos - Salta**

El día 19 de Agosto del 2005 a hs. 18 en calle España Nº 955 (Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Jora, Ignacio Oscar y Otra" - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1-067/01, Remataré con la Base de \$ 70.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 52.500.- los inmuebles ubicados en calle Gral. Güemes s/n - Cerrillos e identificados como Catastros Nº 5867 y 5868 en forma conjunta - Sección B - Manzana 31 - parcelas 4b y 5a - Dpto. Cerrillos - Superficie Total 2.003,37 m2. Catastro Nº 5867: Sup.: 958 m2 - Ext.: Fte.: 20 m. - Cfte.: 20 m. - Cdo. N.E.: 47,90 - Cdo. S.O.: 47,90 - Catastro Nº 5868 - Sup.: 1.045,37 m2 - Ext.: Fte.: 20 m. - Cfte.: 30,72 m. - Cdo. N.E.: 47,90 - Cdo.: S.O.: 58,62 m. Los inmuebles cuentan con lo siguiente: Una edificación de 10 x 20 m. aprox., para galpón con estructura metálica parabólica destechada con portón corredizo sobre riel, con 8 hojas de hierro de 4 m. aprox. de altura, piso de cemento en mal estado de conservación, con 1 fosa aprox. de 0,80 x 8,00 m. de largo con escaleras de cemento. Una habitación de 4 x 4 m. aprox., piso de mosaico, techo a medio destechar, con chapas de zinc. Paredes de ladrillos con zócalos de 1,50 m. revestida con azulejos. Una habitación de 2 x 2 m. techo de chapas de zinc. Piso de mosaico, las 2 habitaciones con marcos y rejas de hierro (únicamente) en puertas y ventanas. Un baño con los artefactos destruidos. Una construcción de 6 habitaciones de 2 x 3 y 2 x 2 m. aprox. de ladrillos, ladrillotes y piedra hasta la altura de tintel con marcos de puertas y ventanas metálicas (sin puertas y ventanas) toda la construcción circunscripta por una pared de piedra a la vida de 60 cm. de altura aprox. todo en regular estado de conservación. En el Catastro Nº 5868 se encuentra una estructura de 5 x 10 m. aprox. para lavadero de vehículos, paredes de ladri-

llos con zócalos de 2,80 m. aprox. con azulejos, piso de cemento, con 3 desagües c/rejillas de hierro, techo de tejas y tejuelas c/5 cabreadas de madera, todo en mal estado de conservación. Al costado del lavadero se encuentra una habitación de 2,50 x 8,00 m. aprox. de ladrillos, techo de chapa de zinc, piso de cemento, con marco sin puerta, al costado lado norte del lavadero, una construcción de 1,50 x 4,00 m. aprox. paredes altura de 2,50 m. aprox. con cañerías p/agua a la vista, techo de tejas tejuelas, luego una construcción de 4 x 1,50 m. Sobre línea perimetral lado sur del inmueble se encuentra una habitación cerrada de 4 x 3,50 m. aprox. puerta de madera ventana tapiada, una habitación de 6 x 3,50 m. aprox. piso de cemento, techo de chapas de zinc con ventanas y rejas de hierro, con portón corredizo de hierro de 4 m. aprox., 1 habitación de 2,50 x 3,50 m. piso cerámicos, techos de chapa de zinc cielorraso de machimbre con tirantes de madera, paredes con zócalos de 1,50 m. revestido con cerámico puerta y ventanas de madera, una de 4 y otra de 2 hojas, el frente de todas las habitaciones con zócalos revestido de cerámicos. Una galería de 2,50 x 7,00 m. aprox. con alero de chapas de zinc, cielorraso de machimbre, piso de cemento, todo en regular estado de conservación. Los espacios de los inmuebles sin edificación con piso de cemento en mal estado de conservación. Servicios: cuentan con energía eléctrica, agua corriente, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentran libre de ocupantes. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones que adeudaren los inmuebles serán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 90,00

e) 18 y 19/08/2005

O.P. N° 1.736

F. N° 160.875

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - 1 Radio VHF Vertex - Teléfono - Sillas - Fuente de Electricidad DPS - 1512M - Cortadora Rotativa - Etc.

El día 18 de Agosto de 2005 a hs. 18:00 en Pje. Solivares N° 20 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nom., Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Marchionni de Butiler, Inés del Rosario - s/Quiebra (pequeña)" - Expte. N° C-59.406/00, remataré Sin Base y dinero de contado los siguientes bienes: 1º) Una radio VHF marca VERTEX. 2º) Una fuente de electricidad DPS-1512M sin marca visible. 3º) 4 sillas de caña color negro. 4º) Un mueble de fórmica. 5º) 1 cortadora rotativa de precisión marca DASA 46. 6º) 1 matafuego M. Fadere. 7º) 2 pantallas de estufa. 8º) 1 teléfono marca Siemens. 9º) 1 pizarra de fórmica. 10º) 1 mapa de la Ciudad de Salta. Condiciones de Venta: Dinero de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión de ley 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 18/08/2005

O.P. N° 1.732

F. N° 160.862

En Tartagal

Por RAMONE LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE

**Una Sobadora Marca Tecni-Pan
Rodillo de 60 cm.**

El día 18 de Agosto de 2.005 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por disp. Sr. Juez de Ira. Inst. del Trabajo Distrito Judicial Norte - Tartagal, en autos: "Zelalija Gatti, Nora María c/ Renfiges, Alberto Ramón y/o Boutique del Pan s/Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 2.876/00, Remataré Sin

Base y al Mejor postor de Contado el siguiente bien:
Una sobadora marca Tecni-Pan tamaño mediano con rodillo de 60 cm. de ancho completa, con motor trifásico. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Ramón E. Lazarte, Martillero Público - T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 18/08/2005

O.P. N° 1.715

F. N° 160.831

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Cinco departamentos en Parque La Vega

El 19-08-05 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, por orden de la Sra. Juez de Concursos, Quiebras y Soc. de 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Granza S.A. y otros s/Ej. Hipotecaria, Expte. n° C-37.782/99, remataré en el estado jurídico en que se encuentran, los inmuebles ubicados en B° Parque La Vega, Sec. "Q", Manz. 255: 1) Base \$ 7.749,88 Cat. 109.676, ubicado en Block 5, P. Baja, Dpto. "C". Dpto. de 4 dorm., ocupado por Sra. Miriam Burgos, su esposo y dos hijos, en calidad de locatarios; 2) Base \$ 5.746,00, Cat. 111.248, ubicado en Block 23, P. Baja, Dpto. "B". Dpto. de 2 dormitorios, ocupado por Sra. María Ruiz, su esposo y dos hijos en calidad de locatarios; 3) Base \$ 8.699,00 Cat. 111.262, ubicado en Block 25, 1er. Piso, Dpto. "D" de 4 dorm., ocupado por Sra. Andrea Albarracín, su esposo y dos hijos en calidad de locatarios; 4) Base \$ 5.746,00, Cat. 111.270, ubicado en Block 24, P. Baja, Dpto. "C" Dpto. de 2 dorm., ocupado por Sra. María José Torrens, su esposo, hija y madre, manifestando que lo hacen en calidad de préstamo; 5) Base \$ 6.867,52 Cat. 113.033, ubicado en Block 38, P. Baja, Dpto. "C" de 3 dorm., ocupado por Sra. Ana María Bellani y dos hijos como locatarios. Pago: Se debe abonar en el acto de remate el 30% de señal, arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero A.J.G. Tel. 4-235980 – IVA: Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.643

F. N° 160.724

Por **HUMBERTO ROUSSELLE**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Por Quiebra CAMPE - Terreno en Córdoba
N° 686 - Importante Inmueble en Córdoba N° 660**

El día 18 de Agosto de 2005 a las 19 Hs., en el salón de Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria N° 1 de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Centro de Acción Mutual Personal del Estado - CAMPE s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" - Expte. N° 03.726/01, remataré en el estado visto en que se encuentra los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 50.000. Un Terreno ubicado en Calle Córdoba N° 686 - Catastro N° 2.597 - Sección D - Manzana 34 - Parc. 10 - Superficie terreno: 480 m2. s/t. Límites: Norte: lote N° 26; Sur: Lote N° 28; Este: Calle Córdoba; Oeste: Lote N° 24. El inmueble es un terreno baldío, con medianeras, un depósito de 20 m2, y sobre el frente: puerta, persiana y entrada garage. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra libre de ocupantes. 2) Base de \$ 180.000 Un importante inmueble ubicado en Calle Córdoba N° 660 - Catastro N° 4.042 - Sección D - Manzana 34 - Parc. 7a - Superficie terreno: 601,25 m2 s/t. Límites: Norte: Lote N° 15; Sur: Lotes N° 25, 23 y 22; Este: Calle Córdoba, Oeste: Lote N° 16. El inmueble consta de Pta. baja: 4 oficinas, cocina, comedor, un baño de Ira., dos baterías de baños y un salón s/frente y Gran Salón Social para eventos c/entrada independiente. Pta. alta: biblioteca y sala, patio cubierto, asador y cocina. Superficie total cubierta: 857 m2 Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra desocupado. Pudiendo ser revisados en horario comercial. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, transcurridos quince minutos se subastarán con una reducción de base del 25%. Condiciones de Venta: Señal del 30% en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial del Banco Macro Bansud - Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P. El impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio de venta

y deberá abonarse previo a la transferencia. Los impuestos y/o tasas que gravan los inmuebles a subastarse son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Comisión de Martillero 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial, cinco días en Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y Catálogos: Martillero Público Humberto Rousselle. Monot. Tel. 4315317 - 20 de Febrero 587. E-mail: humberto_rousselle@hotmail.com

Imp. \$ 175,00

e) 11 al 18/08/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.675

F. v/c N° 10.552

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Alfonso, Héctor Omar por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-131482/5, hace saber que en fecha 10 de agosto de 2005 se ha declarado la Quiebra del Sr. Alfonso, Héctor Omar, con domicilio en Barrio Sanidad, Casa 89 y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 12 de agosto de 2005 a hs. 12.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado Clase "B"). El día 26 de Setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 28 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 30 de noviembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 10 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 12 al 19/08/2005

O.P. N° 1.656

F. v/c N° 10.551

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "VILLAZON S.R.L. s/Quiebra Grande", Expte. N° EXP-129.271/05, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de VILLAZON S.R.L. con domicilio en calle Chacabuco N° 80 de esta ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19 de septiembre del año en curso para la presentación de los pedidos de verificación por los acreedores anteriores a la presente declaración. 5) El día 2 de noviembre del cte. año para que Sindicatura presente los Informes Individuales y 6) el 19 de diciembre de 2.005 para la presentación del Informe General. 7) Ha sido designado Síndico el Estudio Nieva & Asociados, con domicilio en Martín Cornejo N° 267, y atiende los días martes y jueves de 16 a 19 horas. Salta, 09 de Agosto de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 18/08/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.706

R. s/c N° 11.486

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Juárez, Paula Esther vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 003.963/05, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 6008, Manzana 12, Parcela 14, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente (Art. 343 CPC y C).

San José de Metán, 23 de Junio del 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/08/2005

O.P. N° 1.704 R. s/c N° 11.484

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "García, Ignacio Purificación vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 003.970/05, cita por Edictos a Juana Alurralde Zapata y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5955, Manzana 6, Parcela 8, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 07 de Julio del 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/08/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.728 F. N° 160.859

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 2° Instancia C.C., 2° Nom. Distrito Centro de la Provincia de

Salta, Secretaría N° 1, en los autos caratulados, "Matas, Elsa c/Amado Esper S.A.C.I., Lozano, Amelia Susana, Molina, Néstor Javier s/Sumario Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo" Expte. N°: 88.490/04, cita y emplaza a la razón social Amado Esper S.A.C.I. por edictos que se publicarán por tres días, para que en el plazo de 8 (ocho) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 19/08/2005

O.P. N° 1.697 F. N° 160.811

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría de Procesos Ejecutivos B 6 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Rosa, Miguel Gerardo c/Juárez Ortiz, Víctor Hugo Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte. 108.290/04. Cita a Víctor Hugo Juárez Ortiz mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial, y otros de circulación comercial a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/08/2005

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.719 F. N° 160.842

Claudia Beatriz Petró, DNI 20.232.354 comunica la Transferencia de Telecabinas Telecom a la Sra. Gladys

Osán de Petró, LC 3.634.004, al Fondo de Comercio dedicado a la explotación de Telecabinas ubicado en Alvarado 1.564.

Los reclamos y citas se reciben en Alvarado 1.564.

Imp. \$ 125,00 e) 17 al 23/08/2005

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.754

F. N° 160.890

Los Dos Ríos S.A.**Nuevo Directorio**

Se hace saber que por Asamblea del 03 de Agosto de 2004, ha resultado designado el siguiente Directorio:

Director Presidente: Mario Ernesto Gerala – L.E. n° 8.175.231

Director Vicepresidente: María Teresa Jorge de Gerala – L.C. n° 10.708.402

Director Titular: Mario Ernesto Gerala (h) – D.N.I. n° 27.365.975

Director Suplente: Andrés Sebastian Gerala – D.N.I. n° 30.863.400

Sindico Titular: Viviana Dana – D.N.I. n° 17.960.672

Sindico Suplente: Eduardo Freytes – D.N.I. n° 21.633.247

Con mandato hasta Asamblea que apruebe el ejercicio a cerrar el 31 de Marzo de 2007.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16 de Agosto de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00

e) 18/08/2005

O.P. N° 1.743

F. N° 160.884

Centro de Servicios La Rosario S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

(Constituida por contrato de fecha 24/06/99 inscripto el 06/08/99 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al folio 392/3, asiento 4.800 del Libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Instrumento de modificación: Acta de Reunión de Socios n° 1 del 26/07/05 obrante a folio 2 del Libro Copiador de Actas de Reuniones de Socios n° 2.

Cláusulas que se modifican: Tercera y Séptima del contrato social, quedando redactadas como sigue:

“Tercera – Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles, compraventa, comercialización y distribución – como mayorista y minorista – de hidrocarburos y combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación. Dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; servicios de venta en mini-mercados y de telefonía instalados en las estaciones de servicio a su cargo; y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad”.

“Séptima: Administración y Representación: La Administración y Representación de la sociedad corresponde a uno o dos gerentes – socios o no -. Podrá elegirse suplente para los casos de vacancia. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales. En este acto se designa como gerentes a los Señores Martín Lecuona de Prat, L. E. n° 8.168.430 y Nicolás Severo Ortiz, L. E. n° 8.168.378, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta. En tal carácter tendrán todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el mismo”.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/8/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 18/08/2005

O.P. N° 1.731

F. N° 160.868

Baviera S.R.L.**Modificación de Contrato Social**

En virtud de las Actas de Reunión de Socios N° 1 y 2 de modificación del contrato social de “Baviera S.R.L.”, cuyas firmas fueron certificadas por la suscripta Esc. en fechas 13/05/05 y 26/07/05, los socios resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social la que

queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La administración, representación, y el uso de la firma social, será ejercida por entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes administradores titulares, socios o no, que ejercerán su función en forma conjunta en caso de ser más de uno, designados por los socios, por el término de dos años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin limitación alguna. Asimismo se designarán hasta dos gerentes suplentes, socios o no, para subsanar la falta de los gerentes titulares, por cualquier causa. La elección y reelección se realizará por mayoría de capital partícipe en el

acuerdo". Se decidió nominar para el cargo de Gerente Titular al señor Guido Frank, alemán, Documento Nacional de Identidad 92.847.574, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-92847574-4, soltero, domiciliado en el Pasaje Ingeniero Klein N° 76, de ésta Ciudad, y como Gerentes Suplentes a los socios Carola Mercedes Anderer Traub y Willibald Rudolf Frank.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 9/8/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 18/08/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.729

F. N° 160.860

**Colegio de Fonoaudiólogos
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, hace saber a Uds. Que, con notificación a los miembros de la Junta Electoral a los fines de los Arts. 42, 43, 44 de la Ley 7.004 y el Reglamento Interno, en fecha 12/07/05 emitió Resolución General N° 29, convocando para el próximo 17 de Setiembre del corriente año a Asamblea Anual Ordinaria y Elección de autoridades.

Informando lo siguiente:

1) Asamblea Anual Ordinaria a horas 8:30, en la sede del Colegio sita en calle Mitre N° 821 oficina 6, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Memoria y Balance del Ejercicio.

2.- Elecciones para cubrir los cargos de la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, del Organismo de Fiscalización, del Tribunal de Etica y Disciplina y del Tribunal de Apelaciones.

3.- Presupuesto Anual.

4.- Monto de la Cuota de derecho de Ejercicio Profesional y Arancel Matricular.

5.- Reglamento de Biblioteca.

6.- Reglamento de Habilitación de consultorio.

7.- Otros temas.

8.- Proclamación de Autoridades.

9.- Designación de dos profesionales para firmar el Acta en representación de los presentes.

2) El Cronograma Electoral y el Padrón Provisorio, se encuentran a disposición de los colegiados en la sede del Colegio de Lunes a Viernes de 10:30 a 13:30 Hs. y sábado de 10:00 12:30 hs., a partir del día 17/08/05.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 7.004.

Fga. Norma Mónica Saracho
Vice-Presidente

Fga. Adelina del C. Nieva
Presidente

Imp. \$ 54,00

e) 17 al 19/08/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.746

R. s/c N° 11.488

**Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rosario
de La Frontera - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Setiembre de 2005, a horas 09:00, en el local de F. Alcorta N° 280, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, Ejercicios 2002, 2003, 2004.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Dora Castillo
Secretaria

Juan Carlos Alvarez
Presidente

Sin Cargo

e) 18/08/2005

O.P. N° 1.741

F. N° 160.880

**Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes
"Fortín Dionisio Alemán" - Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Dionisio Alemán de Orán solicita se informe el llamado a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 21 de Agosto de 2005 a hs. 10,00 en el local de la Institución sito en calle Lamadrid esq. Sarmiento para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos socios para refrendar el Acta.

2.- Aprobación de las Memorias, Balances e Inventarios correspondiente a los ejercicios 1995 al 2004 e Informe del Estado de Situación Patrimonial.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Te-

sorero, Pro Tesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 1 Organó de Fiscalización Titular y 1 Suplente. Según Título IV, Art. 24 del Estatuto Social.

4.- Pasado los 30' de la hora de Asamblea y en caso de haber una sola lista se declarará ganadora a la misma y se labrará el Acta correspondiente.

José A. Pons
Secretario

Ricardo Porras
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 18/08/2005

O.P. N° 1.740

F. N° 160.879

Círculo de Legisladores de la Pcia. de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El Círculo de Legisladores de la Pcia. de Salta Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29/10/05 a Hs. 10:00 en Zuviría 480 de esta ciudad para el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Art. 19 Inc. D) (Regl. Anexo Ley 7021) Dictamen de Comisión Ad Hoc y Aprobación o no de Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización Ejercicios 2.000/2.001/2.002/2.003 y 2.004.

2.- Rendición de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 30/04/05.

Convoca a Asamblea Ordinaria a hs. 10:30 para el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.

2.- Designación de Dos Socios para la firma.

3.- Elección Total de Autoridades (Art. 34 Regl. Anexo Ley 7021). Cronograma Electoral: Oficialización de Padrón de Socios: 23/09/05; Presentación de Listas hasta el 30/09/05 a hs. 13:00; Tachaduras y Enmiendas: 03 y 04/10/05; Oficialización de Listas: 05/10/05; Presentación de Boletas Electorales 07/10/05 a Hs. 13:00; Oficialización de Boletas 08/10/05 a Hs. 13:00. Habili-

tación de Urna Art. 69 (Ley Cit.) 4to Párrafo 10/10/05 Hs. 13:00. Se Habilitará una Mesa en la Sede Citada que funcionará desde la hora de Apertura dispuesta por la Asamblea hasta las 18:00 hs. Los votos emitidos conforme art. 69 (Regl. Anexo Ley 7021) serán admitidos hasta el día Sábado a Hs. 18:00. La Junta Electoral constituida p/Resol. de CD habilita el horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00.

Silverio Ferreyra
Diputado (M.C.)
Secretario Comisión Directiva

Héctor Manuel Canto
Senador (M.C.)
Presidente Comisión Directiva

Imp. \$ 16,00 e) 18/08/2005

O.P. N° 1.739 F. N° 160.878

Federación Salteña de Pelota

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Atento a lo dispuesto por la resolución 096-05 de la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta y los artículos 37 B y 42 del estatuto de la Federación Salteña de Pelota convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto del corriente a Hs. 20:30 en el Club Gimnasia y Tiro de Salta, Calle Vicente López N° 670

ORDEN DEL DIA

1.- Exposición de la situación actual de la Federación Salteña de Pelota Paleta.

2.- Designación de autoridades para la nueva Comisión Directiva.

3.- Firma del Acta de asamblea por parte de los miembros de la Comisión Normalizadora y de las nuevas autoridades.

Nota: Pasada una hora de la fijada, la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, atento y en cumplimiento del Artículo 40 del Estatuto de esta Federación.

Felipe Daniel Briones
Comisión Normalizadora

Imp. \$ 8,00 e) 18/08/2005

O.P. N° 1.735 F. N° 160.870

Ce.Pla.Fa.N. Centro de Planificación Familiar Natural - Salta

REUNION EXTRAORDINARIA

El Ce.Pla.Fa.N. Centro de Planificación Familiar Natural convoca a sus asociados a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el día 08-09-05 a las 18 hs. en su sede, sita en Alberdi 451 de la ciudad de Salta, para tratar análisis y aprobación de Balance Anual.

Fanny Arrieta
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 18/08/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.759

Saldo anterior	\$ 160.186,10
Recaudación del día 17/08/05	\$ 766,00
TOTAL	\$ 160.952,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780